



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A. DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO	09-214-1-MIC015P-0000191-E-C-C
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PERMISOS Y APROVECHAMIENTOS ZONA SUR
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	C De carrera
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
RAMA DE CARGO	Promoción y desarrollo
<b>TIPO DE FUNCIONES</b>	
A. NOMBRAMIENTO	CONFIANZA
B. FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	COORDINACIÓN DE OBRA NUEVA Y CONSERVACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección General de Desarrollo Carretero
<b>II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	<p>Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.</p> <p align="center">VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN</p>
<p>SUPERVISAR EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL DERECHO DE VÍA DE LOS CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS, MEDIANTE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS PARA APROVECHAMIENTOS, PROPUESTAS DE REGULARIZACIÓN O RETIRO DE APROVECHAMIENTOS NO AUTORIZADOS; ASÍ COMO, DE MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD APLICABLE A PERMISOS Y A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, SEGUIMIENTO DE LOS APROVECHAMIENTOS AUTORIZADOS Y CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS, CON LA FINALIDAD DE MANTENER AL DERECHO DE VÍA LIBRE DE INVASIONES Y SE INSTALEN EN ÉL ÚNICAMENTE APROVECHAMIENTOS QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA Y LOS USUARIOS CUENTEN CON LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD.</p>	
<b>III. FUNCIONES</b>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO</p>
1	EVALUAR LA VIABILIDAD DE LAS SOLICITUDES REFERENTES A LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE APROVECHAMIENTOS EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS, MEDIANTE LA REVISIÓN TANTO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS COMO DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA PRESENTADOS POR LOS SOLICITANTES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LA MATERIA Y SE BRINDE A LOS USUARIOS LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESPERADAS.
2	EFFECTUAR LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE A LAS SOLICITUDES DE PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APROVECHAMIENTOS DENTRO DEL DERECHO DE VÍA, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE SU CONTENIDO Y PROPONER, EN SU CASO, LA CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE, CON LA FINALIDAD DE QUE UNA VEZ AUTORIZADO EL PERMISO SOLICITADO, EN EL DERECHO DE VÍA SE CONSTRUYAN ÚNICAMENTE APROVECHAMIENTOS QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD QUE SE BRINDA A LOS USUARIOS.
3	INTEGRAR A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE PERMISOS EL FORMATO DE PAGO DE DERECHOS QUE DEBEN LLEVAR A CABO LOS SOLICITANTES POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INHERENTE AL OTORGAMIENTO DE PERMISOS, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE GENERAN LOS DIFERENTES APROVECHAMIENTOS SOLICITADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR DICHS CONCEPTOS FORMEN PARTE DEL ERARIO FEDERAL.
4	COMPROBAR QUE LOS SOLICITANTES, LOS CENTROS SCT Y LOS CONCESIONARIOS CUENTEN CON LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y CON LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LOS APROVECHAMIENTOS AUTORIZADOS, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LOS ARCHIVOS QUE SE VAN CONFORMANDO PARA EL ENVÍO CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE LAS PARTES INVOLUCRADAS ANTES MENCIONADAS CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN AUTORIZADA Y LOS APROVECHAMIENTOS SE LLEVEN A CABO DE ACUERDO AL PROYECTO APROBADO, LO CUAL COADYUVARÁ A QUE EL USUARIO CUENTE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD REQUERIDAS.□
5	PROPONER LA IMPLEMENTACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS CORRECTIVAS PARA EVITAR Y PREVER LOS APROVECHAMIENTOS IRREGULARES, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, NOTIFICACIÓN, FACTIBILIDAD, SEGUIMIENTO Y, EN SU CASO, DE DESALOJO, DE LOS APROVECHAMIENTOS INSTALADOS DE MANERA IRREGULAR, CON LOS CENTROS SCT, LOS CONCESIONARIOS Y LAS AUTORIDADES JURÍDICAS PARA QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE VÍA DE LAS CARRETERAS FEDERALES Y ZONAS ALEDAÑAS, CON LA FINALIDAD DE LIBERAR EL DERECHO DE VÍA DE OBRAS O INSTALACIONES QUE PROVOQUEN CONDICIONES INSEGURAS AL TRÁNSITO DE LOS USUARIOS DE CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS.



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

6	DEFINIR LAS PROPUESTAS DE LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN SER PRESENTADAS PARA SU VALIDACIÓN A LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE LA REVISIÓN DE PROPUESTAS, SELECCIÓN DE PLANTEAMIENTOS QUE CUBRAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE PARA SU ESTABLECIMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL RESPALDO DOCUMENTAL NECESARIO PARA PROCEDER A DESALOJAR DEL DERECHO DE VÍA LAS OBRAS E INSTALACIONES IRREGULARES.
7	ESTABLECER LOS CANALES DE COMUNICACIÓN Y ORGANIZAR LAS REUNIONES DE TRABAJO CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS IRREGULARES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CONVOCATORIAS PARA LOS DIFERENTES PARTICIPANTES Y UNIDADES INVOLUCRADAS QUE PERMITAN DAR SEGUIMIENTO Y SOLUCIÓN A LOS CASOS IRREGULARES QUE SE PRESENTAN, A FIN DE ORIENTAR AL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD QUE AL EFECTO DEBERÁN OBSERVAR PARA EL RETIRO DE OBRAS E INSTALACIONES IRREGULARES PARA OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD AL TRÁNSITO DE LOS USUARIOS DE CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS.
8	SUPERVISAR EL PROCESO DE ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE SE DEFINEN PARA SUBSANAR LA PRESENCIA DE APROVECHAMIENTOS IRREGULARES, MEDIANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA A LAS OBRAS QUE PRESENTAN ESTAS CONDICIONES Y CON EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN A LOS INFORMES QUE PRESENTEN LOS CENTROS SCT Y LOS CONCESIONARIOS, A FIN DE RETROALIMENTAR CON DICHAS ACCIONES LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA SU MEJORA CONTINUA.
9	IMPLEMENTAR LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS OBJETO DE PERMISOS AUTORIZADOS DE APROVECHAMIENTOS EN EL DERECHO DE VÍA, MEDIANTE ACCIONES CONJUNTAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL EN CONJUNTO CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS IMPLEMENTADAS EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES Y CON LO DEFINIDO EN EL PROYECTO APROBADO; ASÍ COMO, OFRECER CONDICIONES SEGURAS A LOS USUARIOS DE LOS CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS.
10	SUPERVISAR Y DAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO Y AVANCE EN LAS OBRAS AUTORIZADAS DE APROVECHAMIENTOS EN EL DERECHO DE VÍA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y CON LA INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INFORMES QUE PRESENTEN LOS CENTROS SCT Y LOS CONCESIONARIOS, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LEGALES ESTABLECIDAS EN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES Y EN LOS PROYECTOS APROBADOS, PARA BRINDAR A LOS USUARIOS LAS DEBIDAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.
11	VIGILAR QUE SE EFECTÚE EL PAGO DE DERECHOS QUE SEÑALA LA LEY FEDERAL DE DERECHOS POR PARTE DE LOS PERMISIONARIOS DE REDES DE TELECOMUNICACIÓN Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS, MEDIANTE LA CUANTIFICACIÓN Y CONTROL DE LAS CANTIDADES DE LÍNEAS DE TELECOMUNICACIÓN Y ANUNCIOS INSTALADOS EN EL DERECHO DE VÍA, A FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN MATERIA DE PAGO DE DERECHOS POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE VÍA.
12	GENERAR LAS NOTIFICACIONES A LOS PERMISIONARIOS QUE INCUMPLAN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PERMISOS Y PROYECTOS EJECUTIVOS APROBADOS, MEDIANTE LA SUPERVISIÓN FÍSICA A LAS REDES Y ANUNCIOS; ASÍ COMO, CON LA REVISIÓN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS CENTROS SCT Y LOS CONCESIONARIOS, Y UNA VEZ NOTIFICADOS DICHS PERMISIONARIOS, LLEVEN A CABO LAS CORRECCIONES, A FIN DE ASEGURAR QUE LAS OBRAS SEAN EJECUTADAS CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS PROYECTOS AUTORIZADOS LO CUAL REPERCUTIRÁ EN SEGURIDAD PARA EL USUARIO.

**IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.**

TIPO DE RELACIÓN:

*Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.*

**RELACIONES INTERNAS: CON LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CENTROS SCT. RELACIONES EXTERNAS: CON GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, MUNICIPIOS, PARAESTATALES, EMPRESAS Y PARTICULARES. LOS CONCESIONARIOS D**

*Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto*

Característica de la información:

**V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO**

*Explicar brevemente la elección de los aspectos.*

\*AQUELLOS DERIVADOS DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.  
\*SE REQUIEREN CONOCIMIENTOS SOBRE PROYECTO GEOMÉTRICO DE CAMINOS Y DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS.  
\*SE REQUIERE MANEJO DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PAQUETERÍA OFFICE) , INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO.

Debe declarar situación patrimonial.



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

C. PERFIL DEL PUESTO		
<b>I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO</b>		
NIVEL ACADÉMICO	LICENCIATURA O PROFESIONAL	
GRADO DE AVANCE:	TITULADO	
Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.		
<b>ÁREA GENERAL</b>		<b>Carreras</b>
INGENIERIA Y TECNOLOGIA		INGENIERIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA		INGENIERIA CIVIL
<b>II. EXPERIENCIA LABORAL</b>		
Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.		MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA: <input style="width: 40px;" type="text" value="4"/>
<b>ÁREA GENERAL</b>		<b>ÁREA DE EXPERIENCIA</b>
CIENCIAS TECNOLOGICAS		TECNOLOGIA DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE
CIENCIAS TECNOLOGICAS		TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION
CIENCIA POLITICA		ADMINISTRACION PUBLICA
<b>III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS</b>		
En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.		
DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:	Si	FRECUENCIA: <input style="width: 60px;" type="text" value="EN OCASIONES"/>
		CAMBIO DE RESIDENCIA: <input style="width: 40px;" type="text"/>
HORARIO DE TRABAJO:	HORARIO DIURNO	
		PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO: <input style="width: 40px;" type="text"/>
CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,	EL OCUPANTE DEL PUESTO SE ENCUENTRA SUJETO A CONDICIONES DE RIESGO Y/O ADVERSAS, DERIVADO DE LA NECESIDAD DE VIAJAR ESPORÁDICAMENTE.]]	
ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.		
<b>IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES</b>		
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b> (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)		
Selecciona las capacidades que corresponderán a:		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	<i>Nivel de dominio</i>	<i>Nombre de la Capacidad Profesional</i>
<input type="checkbox"/>	BÁSICO	ELEMENTOS BÁSICOS SOBRE ÉTICA PÚBLICA-GUBERNAMENTAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SICT
<input checked="" type="checkbox"/>	3	TRABAJO EN EQUIPO
<input checked="" type="checkbox"/>	3	NEGOCIACIÓN
<b>OBSERVACIONES:</b>	SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.	
<b>NOMBRE Y FIRMA</b>		



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**OCUPANTE DEL PUESTO  
(TOMA DE CONOCIMIENTO)**

**ESPECIALISTA**

**JEFE INMEDIATO**

**DGRH o EQUIVALENTE**

**FECHA DE APROBACIÓN**

**día/mes/año.**